

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CONTROL DE ACCESOS AL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES DEL ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA

EXPEDIENTE: MNR-RLAMA-17-000038

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente expediente de contratación será la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de software, de hardware y de dispositivos ópticos del sistema de control de accesos instalado en el aparcamiento de vehículos industriales del Área Logística de Málaga y que a continuación se relacionan:

SCAV. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES
ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA

COMPONENTES Y EQUIPOS INCLUIDOS	UNIDADES
Lector Automático de Matrículas (LAM multidisparo)	2
Kit de Periferia para Lector Automático de Matrículas Delanteras Cámara CCD blanco y negro Cabina intemperie para cámara Sistema de iluminación Soporte para cámara e iluminación Controlador de periferia	2
Servidor aplicación control/supervisión CPU IBM P-III 866, 128 MB RAM, 10 Gb HD S.O. Windows, T. red, Monitor color 17"	1
Terminal control explotación remoto a ubicar en oficina CPU IBM P-III 866, 128 MB RAM, 10 Gb HD S.O. Windows, T. red, Monitor color 17"	1
Tarjetas de entradas y salidas digitales 8E/8S (control de periferia)	1
Display de visualización de mensajes y precio (2x20 caracteres)	2
Fuente de alimentación 12 V.	1
Cajón portamonedas de apertura automática	1
Impresora matrículas tickets. Papel rollo. Copia. 40 caract. fila (para interior)	1
Impresora matrículas tickets. Papel rollo. Copia. 40 caract. fila (para exterior)	1
Fotocélula retirada tickets	1
Soporte para ubicación exterior de impresora de tickets	1
VPMV-S.- Sw servidor. Módulo vigilante (Básico)	1
VPMMS.- Software para servidor. Módulo de mantenimiento	1
VPMFS.- Software para servidor. Módulo de facturación	1
Cámaras Sony color con cabina intemp. para visualización matrículas delanteras	2
Soportes y bases para cámaras matrículas delanteras	2
Monitor Sony color 14" para visualización matrículas delanteras	2

2.- SERVICIOS CONTRATADOS

El servicio objeto del presente contrato se prestará ajustándose a las modalidades de mantenimiento preventivo y correctivo, e incluyendo las prestaciones siguientes:

- a) Mantenimiento preventivo: Se seguirá un programa de mantenimiento preventivo destinado a conocer y controlar el estado actual del sistema consistente en la realización de, como mínimo, una visita semestral para la revisión de los componentes y equipos de la instalación.
- b) Mantenimiento correctivo: Se procederá a la realización de actuaciones correctivas del sistema en los siguientes casos:
 - Avería del sistema motivada por la normal utilización de los componentes y equipos de la instalación.
 - Atención de incidencias que se produzcan de lunes a viernes no festivos en horario de oficina. El plazo de atención de cada incidencia no deberá superar las 24 horas siempre y cuando el aviso se produzca con anterioridad a las 17 horas del jueves.
 - Soporte on line de lunes a jueves de 08:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Los viernes de 08:30 a 14:00 horas.
 - La mano de obra y los gastos de desplazamiento y manutención correspondientes a las intervenciones incluidas en el servicio objeto del contrato estarán incluidas en el precio.
 - Las intervenciones de emergencia que se produzcan en sábado, domingo o festivo, así como los gastos de desplazamiento, estancia y manutención correspondientes a las mismas, se facturarán aparte del precio del contrato de mantenimiento.

3.- PLAZO DEL CONTRATO

La duración del contrato será de DOS (2) AÑOS, pudiendo ser prorrogado por notificación expresa de RLA por periodos anuales, sin que la duración total del contrato, incluidas sus posibles prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

4.- IMPORTE MÁXIMO DE CONTRATACIÓN

El importe máximo a abonar por la prestación de los servicios objeto del presente contrato será de 17.600,00 €, IVA excluido, a razón de 4.400,00 €/año.

5.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

La empresa interesada en el contrato deberá aportar su oferta en el plazo máximo de CINCO (5) días naturales desde la recepción de la solicitud, pudiendo hacerlo en papel o en formato digital, y debiendo incluir la siguiente documentación:

1. Información completa del ofertante: Nombre, CIF, dirección, email, teléfono, persona de contacto y persona apoderada con responsabilidad suficiente para la aceptación de este contrato.

2. Presupuesto del servicio anual: Que no podrá superar el importe máximo autorizado y que deberá incluir, como mínimo, todos los servicios preventivos y correctivos de los componentes y equipos del sistema relacionados en el presente documento.

6.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Una vez estudiadas las ofertas, se procederá a redactar el correspondiente informe técnico de valoración para presentar al órgano contratante de RLA junto con la propuesta de contratación a la empresa que cuya oferta resulte la mejor valorada económicamente.

7.- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

La empresa que hubiera presentado la oferta económicamente mejor valorada se le requerirá para que en un plazo no superior a CINCO (5) días hábiles aporte la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúe por sí misma. Copia de la escritura de poder si se obra en representación de otra persona o entidad.
- b) Copia de la escritura de constitución de la Sociedad o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal en los términos establecidos en el artículo 54 de la TRLCSP.
- e) Certificados expedidos por la Administración Tributaria, la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma y el Organismo de Gestión Tributaria Municipal de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, impuestas por las disposiciones vigentes (IRPF, Impuesto de Sociedades, I.V.A., I.A.E., etc.). La acreditación relativa al IAE se realizará mediante aportación de justificante del alta en dicho impuesto correspondiente al epígrafe del objeto del contrato, y en relación con las actividades que vengán realizando a la fecha de presentación de las proposiciones, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerce, o del último recibo de dicho impuesto, adjuntando declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- f) Certificado administrativo de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social, siendo subsanables los defectos de forma del documento, pero no la falta del mismo ni su caducidad.

En el caso de que la empresa requerida no aportara la documentación en el plazo indicado, se considerará que renuncia a la adjudicación, procediéndose de igual forma con la siguiente oferta mejor valorada. También se podrá declarar desierta la licitación si, en su apreciación justificada, estimara que ninguna de las proposiciones presentadas resulta conveniente para el interés público.

8.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

A la vista del informe técnico de valoración y una vez aportada la documentación señalada en el apartado anterior, la entidad contratante efectuará la adjudicación, en el plazo máximo de CINCO (5) naturales, a la proposición más ventajosa, adjudicación que será notificada a los participantes en la licitación.

9.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará en documento privado en el plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación.

El adjudicatario podrá exigir su formalización en escritura pública, en cuyo caso correrán a su cargo todos los gastos derivados de su otorgamiento.

En caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, el órgano de contratación podrá optar por celebrarlo con la empresa que hubiera realizado la siguiente oferta más ventajosa, o por celebrar un nuevo proceso de selección.

Málaga, 19 de mayo de 2017.